

La PDI de Los Ríos realizó 61 mil 355 controles migratorios durante 2024

A LA VEZ. Detectaron a 322 extranjeros con estadía irregular.

Los Departamentos de Migraciones y Policía Internacional de la PDI Los Ríos, en estrecha coordinación con diversas instituciones públicas y gubernamentales, durante el año 2024 realizaron un total de 61 mil 355 controles migratorios, correspondientes a 27 mil 529 ingresos y 33 mil 826 salidas del país, por los cruces fronterizos de la zona.

Desde la institución, que se encuentra en su mes de aniversario N°92, manifestaron que el trabajo de estas unidades especializadas tiene por objetivo evitar delitos como la trata de personas, abusos laborales, condiciones de habitabilidad precarias, entre otros hechos que puedan afectar a personas extranjeras, contribuyendo activamente a la seguridad e integridad tanto de ciudadanos chilenos como de personas extranjeras que residen o transitan por la región de Los Ríos.

Particularmente en la zona, detallaron que la labor se concentra en el control del flujo mi-



PASO INTERNACIONAL HUA-HUM.

gratorio en dos complejos fronterizos: el Paso Internacional Hua-Hum, operativo durante todo el año; y el Paso Internacional Carirriñe, habilitado exclusivamente en temporada estival. Ambos se encuentran ubicados en la comuna de Panguipulli.

En otras cifras del año pasado en Los Ríos, desde la institución policial informaron que detectaron un total de 322 ciudadanos extranjeros en situación de infracción a la Ley de Extranjería. De estos, un 39% fue denunciado por haber ingresado al país por pasos no habilitados, un 33,5% por realizar actividades remuneradas sin

contar con la autorización correspondiente y el resto por situaciones como estadía irregular en calidad de turistas o abandono de firmas. Todos estos casos fueron informados a la autoridad administrativa competente.

Asimismo, durante el mismo periodo, detectives del Departamento de Migraciones y Policía Internacional Valdivia concretaron la expulsión administrativa del país de cuatro ciudadanos extranjeros, conforme a decretos emitidos por la autoridad correspondiente.

Como parte de las estrategias para fortalecer la fiscalización de ciudadanos migrantes en territorio nacional, desde el año 2024 se han intensificado los operativos conjuntos de fiscalización en la región. Estos operativos han sido liderados por la PDI en coordinación con Carabineros de Chile y diversos organismos públicos, como municipalidades y el Servicio de Impuestos Internos y el Servicio de Salud, entre otros. 